

## Cartas

Lunes 23 de noviembre de 2015

# Rechazo a legislar sobre eutanasia



1 Comentario



Señor Director:

El Senado, hace unos pocos días, rechazó el proyecto de ley que regula la eutanasia. ¿Cuál es la lección? No es solo sobre el fondo, como señala correctamente en su carta del día de ayer el Dr. Juan Pablo Beca, sino también sobre los procedimientos. Si bien esta es una materia que debe discutirse en sede legislativa con toda seriedad, respeto y rigor jurídico, estimo que nuestro país debe avanzar en generar las condiciones para una discusión prelegislativa abierta y democrática, especialmente en estos temas tan complejos desde el punto ético.

Tales condiciones tienen que ver con cuestiones institucionales y de participación democrática en los debates ético-jurídicos. La Comisión Nacional de Bioética lleva 9 años siendo letra muerta en la ley de investigación con seres humanos. Ningún gobierno, hasta la fecha, ha obedecido el mandato de la ley: nombrar a los integrantes de dicha comisión para que sean ratificados por los 2/3 del Senado.

Esa institucionalidad ayuda a mejorar el diseño de las leyes, su rigor técnico y la participación ciudadana. Los países desarrollados así lo demuestran. Es posible que un órgano colegiado como este haya podido recomendar que antes o junto con discutir sobre eutanasia activa se debe modificar nuestra ley del paciente que pone trabas a la autonomía de la persona al final de la vida, al limitar el rechazo de tratamientos que pueden prolongar artificialmente la vida (artículo 16, Ley 20.584).

La dispersión de normas y la falta de rigor jurídico en materias de bioderecho, hoy en día, son preocupantes: la ley Ricarte Soto es un ejemplo con sus normas sobre ensayos clínicos.

### **Juan Alberto Lecaros**

Director Observatorio de Bioética y Derecho  
Universidad del Desarrollo